

ALLEGAR LIQUIDACION DEL CREDITO - 11001400306920210100300

diana julieth casas ortiz <dcasas2810@hotmail.com>

Mar 8/11/2022 11:17

Para: Juzgado 69 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl69bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo,

Señor

JUEZ CINCUENTA Y UNO (51) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ.

E.

S.

D.

REF. PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA.

DEMANDANTE: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

DEMANDADO: MONICA ANDREA MUÑOZ PARRA Y OTROS.

PROCESO No. 11001400306920210100300

ASUNTO: LIQUIDACION DE CREDITO ARTICULO 446 DEL C.G.P.

DIANA JULIETH CASAS ORTIZ, obrando como apoderada de la actora dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito aportar liquidación del crédito, conforme al artículo 446 del C.G.P, según lo ordenado en sentencia proferida por el Despacho el 15 de septiembre de 2022.

DIANA JULIETH CASAS ORTIZ
ABOGADA EXTERNA SURAMERICANA
CEL. 3152556893 / 3024243919
TEL: 3654094
dcasas2810@hotmail.com

Señor

**JUEZ SESENTA Y NUEVE (69) CIVIL MUNICIPAL hoy JUZGADO CINCUENTA Y UNO (51) DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ D.C.**

E.

S.

D.

REF. EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA.

DEMANDANTE: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

DEMANDADO: MONICA ANDREA MUÑOZ PARRA Y OTROS.

PROCESO No. 11001400306920210100300

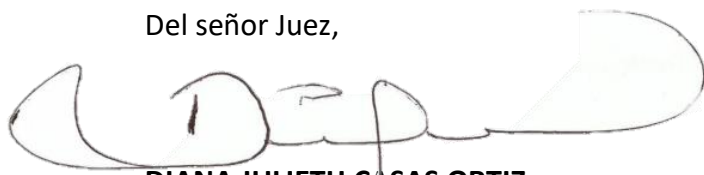
ASUNTO: LIQUIDACION DE CREDITO ARTICULO 446 DEL C.G.P.

DIANA JULIETH CASAS ORTIZ, obrando como apoderada de la actora dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito aportar liquidación del crédito, conforme al artículo 446 del C.G.P.

LIQUIDACION DE CREDITO ARTICULO 446 DEL C.G.P.	
CONCEPTO	VALOR
Saldo del canon de arrendamiento de febrero de 2020	\$ 705.762
Canon de arrendamiento de marzo de 2020	\$ 1.114.334
Canon de arrendamiento de abril de 2020	\$ 1.114.334
Canon de arrendamiento de mayo de 2020	\$ 1.114.334
Canon de arrendamiento de junio de 2020	\$ 1.114.334
Canon de arrendamiento de julio de 2020	\$ 1.114.334
Canon de arrendamiento de agosto de 2020	\$ 1.156.690
Canon de arrendamiento de septiembre de 2020	\$ 1.156.690
Canon de arrendamiento de octubre de 2020	\$ 1.156.690

Canon de arrendamiento de noviembre de 2020	\$ 1.156.690
Saldo del canon de arrendamiento del 16 diciembre de 2020	\$ 616.901
TOTAL	\$ 11.521.143
Menos a bono del 02 de marzo de 2022	\$ 1.800.000
Menos a bono del 02 de junio de 2022	\$ 900.000
GRAN TOTAL	\$ 8.821.143

Del señor Juez,



DIANA JULIETH CASAS ORTIZ.
C.C. No. 52.251.416 de Bogotá
T.P. No. 85.245 del C.S.J.
dcasas2810@hotmail.com

2021-01003. LIQUIDACION CREDITO

diana julieth casas ortiz <dcasas2810@hotmail.com>

Mar 8/11/2022 16:34

Para: Juzgado 69 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl69bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor

JUEZ SESENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO EN JUZGADO 51 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA D.C.

E. S. D.

REF. EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA

DEMANDADO: MONICA ANDREA MUÑOZ PARRA Y OTROS

PROCESO No. 2021-01003

ASUNTO: LIQUIDACION DE CREDITO ARTICULO 446 DEL C.G.P.

DIANA JULIETH CASAS ORTIZ, obrando como apoderada de la actora dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito aportar liquidación de la obligación, conforme al artículo 446 del C.G.P.

Del señor Juez,

DIANA JULIETH CASAS ORTIZ.

C.C. No. 52.251.416 de Bogotá

T.P. No. 85.245 del C.S.J.

Correo: dcasas2810@hotmail.com

Señor

JUEZ SESENTA Y NUEVE VIUL MUNICIPAL TRANSFORMADO EN JUZGADO 51 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA D.C.

E.

S.

D.

REF. EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA

DEMANDADO: MONICA ANDREA MUÑOZ PARRA Y OTROS

PROCESO No. 82021-01003

ASUNTO: LIQUIDACION DE CREDITO ARTICULO 446 DEL C.G.P.

DIANA JULIETH CASAS ORTIZ, obrando como apoderada de la actora dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito aportar liquidación de la obligación, conforme al artículo 446 del C.G.P.

LIQUIDACION DE CREDITO ARTICULO 446 DEL C.G.P.

CONCEPTO	VALOR
Saldo canon de febrero de 2020	\$ 705.762
Canon de marzo de 2020	\$ 1.114.344
Canon de abril de 2020	\$ 1.114.344
Canon de mayo de 2020	\$ 1.114.344
Canon de junio de 2020	\$ 1.114.344
Canon de julio de 2020	\$ 1.114.344
Canon de agosto de 2020	\$ 1.156.690
Canon de septiembre de 2020	\$ 1.156.690
Canon de octubre de 2020	\$ 1.156.690
Canon de noviembre de 2020	\$ 1.156.690
Canon de 16 días de diciembre de 2020	\$ 1.156.690
SUBTOTAL	\$ 11.521.143
MENOS ABONOS	\$ 2.700.000
TOTAL	\$ 8.821.143.000

Del señor Juez,

DIANA JULIETH CASAS ORTIZ.

C.C. No. 52.251.416 de Bogotá

T.P. No. 85.245 del C.S.J.

Correo: dcasas2810@hotmail.com